

### **SESION DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2018**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Puente Genil, siendo las veinte horas y treinta minutos del día doce de febrero de dos mil dieciocho, se reúne, previa convocatoria legalmente prevenida, el Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente, D. Esteban Morales Sánchez, y la asistencia de los señores concejales: D<sup>a</sup>. Verónica Morillo Baena, D. José Antonio Gómez Morillo, D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. Carrillo Núñez, D. Francisco Jesús Guerrero Cáceres, D<sup>a</sup>. Josefa Ramos Ramos, D. Francisco Santiago Morales Cabello, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores González Martos, D. Pablo Ángel Alfaro Rodríguez, D<sup>a</sup>. Julia M<sup>a</sup>. Romero Calzado, D<sup>a</sup>. Dolores Franco Sánchez, D. Jesús López Serrano, D<sup>a</sup>. Dolores Socorro Gálvez Morillo, D. Antonio Pineda Bonilla, D<sup>a</sup>. Tatiana Pozo Romero, D. Sergio M<sup>a</sup>. Velasco Albalá, D. Raquel Palos López, D. Jesús David Sánchez Conde, D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. Cervantes Prieto, y D<sup>a</sup>. María de los Reyes Estrada Rivas. No asiste, con excusa: D. José Espejo Urbano. Asistidos de la Sra. Interventora, D<sup>a</sup>. Juana María Luque Jiménez, y de mí la Secretaria General de la Corporación, D<sup>a</sup>. Carmen López Prieto, que doy fe del acto.

De orden del Sr. Presidente se declara abierta la sesión pasándose a deliberar sobre los asuntos que componen el Orden del Día, que son los siguientes:

#### **PUNTO PRIMERO.- DACIÓN DE CUENTA DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MINHAP SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA RELATIVA AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2017.-**

Se da cuenta y el Ayuntamiento pleno queda enterado de la información remitida al MINHAP sobre la ejecución presupuestaria relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2017, y de la documentación que obra en el expediente respectivo de la que se dio cuenta en la Comisión Especial de Cuentas, en su función de Comisión de Hacienda, en sesión ordinaria celebrada el día 06/02/18, al punto II del Orden del Día.

#### **PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO Y CUMPLIMIENTO LEY DE MOROSIDAD DEL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2017.-**

Se da cuenta y el Ayuntamiento Pleno queda enterado del período medio de pago y del cumplimiento de la ley de morosidad del cuarto trimestre del ejercicio 2017, de que se diese cuenta en la Comisión Especial de Cuentas, en su función de Comisión de Hacienda, en sesión ordinaria celebrada el día 06/02/18, al punto III del Orden del Día.

#### **PUNTO TERCERO.- CREACIÓN PLAZA DE INSPECTOR DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL.-**

Explicado por el Sr. Alcalde el contenido de la propuesta que suscribe la Sra. Concejala Delegada de Servicios Básicos y Hacienda, D<sup>a</sup>. Verónica Morillo Baena, que es como sigue:

“Este Ayuntamiento tiene el propósito de organizar y coordinar de la forma más eficaz posible el Cuerpo de la Policía Local y dotarlo del número adecuado de medios humanos y con una estructura apropiada que garantice el correcto funcionamiento de los servicios.

En ese ánimo, además de cubrir progresivamente las plazas del Cuerpo que quedan vacantes, siempre dentro de las limitaciones legales, se hace necesario

disponer en la plantilla de una nueva plaza de Inspector de la Policía Local, en base a las circunstancias que a continuación se esgrimen:

- La Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de Policías Locales de Andalucía (LCPLA), establece, en relación con el nombramiento de Jefe del Cuerpo, que se habrá de efectuar bien entre funcionarios de la máxima categoría de la plantilla del Cuerpo de Policía del municipio o bien, entre funcionarios de otros Cuerpos de Policía Local o de otros Cuerpos de Seguridad, con acreditada experiencia en funciones de mando y con igual o superior rango y categoría que la del funcionario que ocupa el puesto de superior categoría del cuerpo de policía del municipio.

De esta redacción se desprende que:

- Se ha de nombrar como Jefe a un Policía que ostente la máxima categoría de entre las existentes en la plantilla de policía del municipio, en nuestro caso, al existir sólo una plaza de la máxima categoría, en concreto de Inspector, solo sería posible la provisión mediante el funcionario que ocupa dicha plaza, con la circunstancia de que dicho funcionario ha sido removido de sus funciones de Jefe, quedando así desvirtuada la discrecionalidad del Sr. Alcalde, prevista en la norma, para utilizar esta vía de nombramiento.
- En caso de considerar que ningún policía de la plantilla, dentro de los que tienen la máxima categoría, (en nuestro caso solo hay un Inspector) cumple con los requisitos necesarios para ocupar dicho puesto, se puede recurrir a nombrar a un funcionario de otra Administración. A tal efecto, en nuestro Ayuntamiento, tras crear el puesto de Jefe de Policía, se aprobaron en Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 26/01/2017, las bases de la convocatoria para su cobertura por esta vía, quedando posteriormente revocado dicho acuerdo, tras constatar el nulo interés demostrado por funcionarios de otros Cuerpos de Seguridad dispuestos a ostentar este puesto.
- La práctica nos lleva a considerar, por tanto, que en aquellos municipios en los que tan solo existe una plaza de la máxima categoría en la plantilla de policía, como es en nuestro caso, no existe libertad de designación para este puesto, tal como prevé el artículo 12.2 de la citada norma.

Es por ello que, a la vista de lo indicado en el cuerpo de esta propuesta, se PROPONE:

a).-La creación de una nueva plaza de Inspector para el Cuerpo de Policía Local de Puente Genil, necesaria para el correcto funcionamiento de los servicios de la Policía Local, conforme a las siguientes características:

<b>DENOMINACIÓN:</b>	Inspector de Policía Local
<b>Escala:</b>	Administración Especial
<b>Subescala:</b>	Servicios Especiales
<b>Categoría:</b>	Inspector
<b>Grupo:</b>	A
<b>Subgrupo:</b>	A2
<b>Nivel:</b>	26

b).-Someter el expediente de creación de la plaza a los trámites necesarios para su incorporación efectiva a la plantilla municipal.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno con su superior criterio decidirá.”

Conocido el dictamen favorable emitido respecto a la propuesta que transcrita ha sido, por la Comisión Informativa de Desarrollo y Gobierno Interior Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 06/02/18, al punto único del orden del día, así como los informes favorables de la Sra. Secretaria General y de los representantes de los trabajadores de este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son veinte de los veintiuno que lo componen, acordó:

- 1).- Aprobar inicialmente la propuesta que transcrita ha sido.

2).- Someter el expediente a información pública por plazo de quince días a efectos de examen del mismo y formulación, en su caso, de alegaciones, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), y Tablón de Edictos de la Corporación, entendiéndose que el acuerdo ahora provisional pasa a definitivo si no se produjeran reclamaciones o alegaciones durante indicado plazo, procediendo entonces a su publicación en la forma prevista legalmente.

**PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018.-**

Explicado por la Sra. Concejala Delegada de Servicios Básicos y Hacienda, D<sup>a</sup>. Verónica Morillo Baena, el contenido del documento a que el epígrafe se refiere.

Conocido el dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas en su función de Comisión de Hacienda, en sesión celebrada el día 06/02/18, al punto IV, del orden del día, respecto al Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, para el ejercicio de 2.018, compuesto por:

1.- El Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento y el de la Fundación Juan Rejano, correspondiendo los importes de cada uno de ellos, a las cantidades que se detallan a continuación:

Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento Puente Genil...	Ingresos	25.475.465,16 €
	Gastos	25.475.465,16 €

Presupuesto Fundación Juan Rejano...	Ingresos y Gastos	10.000,00 €
--------------------------------------	-------------------	-------------

2.- Los estados de previsión de gastos e ingresos de la Sociedad Unipersonal "EGEMASA" Empresa de Servicios y Gestión Medio-Ambiental de Puente Genil, de la Sociedad Limitada Unipersonal "SODEPO", ambas de capital íntegramente municipal, cuyos importes ascienden a las cantidades que a continuación se reflejan:

E.G.E.M.A.S.A.....	Gastos	4.308.023,92 €
	Ingresos	4.308.023,92 €

S.O.D.E.P.O .....	Ingresos y Gastos	3.886.662,48 €".
-------------------	-------------------	------------------

Siendo que el Presupuesto Consolidado, una vez realizadas las eliminaciones, resulta:

INGRESOS: .....	26.301.114,49 €
GASTOS: .....	26.301.114,49 €

Concluido el debate.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria a mano alzada, y con siete votos en contra de los señores concejales y señoras concejalas de los grupos políticos de IU-LV-CA y PP, y trece votos a favor de los señores concejales y señoras concejalas del grupo político del PSOE, acordó:

1º) Aprobar inicialmente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio de 2.018 que comprende el de la Fundación Juan Rejano, y la previsión de ingresos y gastos de las Sociedades para el Desarrollo de Puente Genil, SL y Empresa de Servicios y Gestión Medio Ambiental, SA.; el resumen es el siguiente:

Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento Puente Genil...	Ingresos	25.475.465,16 €
	Gastos	25.475.465,16 €

Presupuesto Fundación Juan Rejano...	Ingresos y Gastos	10.000,00 €
--------------------------------------	-------------------	-------------

S.O.D.E.P.O.....	Ingresos y Gastos	3.886.662,48 €
------------------	-------------------	----------------

E.G.E.M.A.S.A.....	Ingresos y Gastos	4.308.023,92 €
--------------------	-------------------	----------------

Presupuesto Consolidado:

INGRESOS: ..... 26.301.114,49 €

GASTOS: ..... 26.301.114,49 €

2º) Aprobar inicialmente las Bases de Ejecución y la Plantilla y Relación de puestos de trabajo, que como anexos se unen al Presupuesto General Municipal.

3º) Someter el expediente a información pública, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) y Tablón de Edictos de la Corporación, a efectos de examen del expediente y formulación de reclamaciones, en su caso, por plazo de quince días, entendiéndose que el acuerdo ahora inicial pasa a definitivo si no se produjeran reclamaciones durante indicado plazo, procediéndose a su publicación en la forma prevista legalmente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y veinticinco minutos del día de comienzo, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, de cuyo contenido, yo como Secretaria General, certifico.

## **ANEXO AL PLENO 12/02/2.018**

### **INTERVENCIONES: SE REALIZAN EN LOS PUNTOS SIGUIENTES:**

#### **PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018.-**

D<sup>a</sup>. Verónica Morillo Baena, Concejala Delegada de Servicios Básicos y Hacienda, añadió el equipo de Gobierno presentamos en el Pleno de hoy la propuesta de Presupuesto para el año 2018 y así lo sometemos a votación de la Corporación Municipal. Un presupuesto que se caracteriza fundamentalmente por el carácter inversor y social y que sostienen su columna vertebral.

La propuesta de Presupuesto de 2018 contiene un Estado de Gastos e Ingresos que asciende a 25.475.465,16 €. Un presupuesto equilibrado, cumpliendo con la estabilidad presupuestaria y el techo de gasto, requisito imprescindible que nos restringe la libertad de gasto de los Ayuntamientos. Así también da cumplimiento al límite de deuda permitido, situándonos en el margen que nos permite la ley.

En cuanto al Estado de INGRESOS, q disminuye un 5,54% con respecto al año anterior y que recoge la congelación de impuestos en este año 2018, en nuestra previsión de presupuesto se proponen del siguiente modo:

- **IMPUESTOS DIRECTOS.** Los impuestos directos ascienden a la totalidad de 8.701.349,03 €. Destaca el Impuesto de Bienes Inmuebles y la Plusvalía en función de la recaudación del año 2017 y teniendo en cuenta aquellos casos aún sin resolver de la inspección realizada por el gobierno central en el año 2.016, en materia de IBI.
- **IMPUESTOS INDIRECTOS.** Los impuestos Indirectos ascienden a la totalidad de 336.105,11 €, impuestos que experimentan un incremento con respecto al año 2017. Estamos hablando del Impuesto de Construcciones que ha evolucionado favorablemente en el año 2017.
- **TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.** Tienen una previsión de 3.816.676,34 €. Previsión que el 10% con respecto al año 2017. Fundamentalmente porque la compra de agua la asumirá directamente Aqualia con Emproacsa, dejando de ser el ayuntamiento mediador en este tema.
- **TRANSFERENCIAS CORRIENTES,** nos referimos a la Participación en los Ingresos del Estado y a la Participación en los tributos de la Comunidad Autónoma, ascienden a la totalidad de 10.076.185,19 €
- **INGRESOS PATRIMONIALES Y ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES.** Ascienden a la totalidad de 57.346,60 € y 160.000 €

Esto en cuanto a los Ingresos con mayor repercusión en el Presupuesto Municipal. Por otra parte, prevemos en este presupuesto la solicitud de préstamos por la cuantía de 2.305.000 € que nos permitirá realizará la mayor parte de las inversiones recogidas en el Presupuesto.

Respecto al Estado de GASTOS, se prevé en este Presupuesto una disminución del 5,54 % con respecto a la previsión del 2017, y se expresa de la siguiente forma:

- Los GASTOS DE PERSONAL recogen un total de 8.146.234,04 €. Los gastos de personal permanecen prácticamente inalterados con respecto al año anterior. Se prevé la subida salarial del 1,7 % a expensas de la aprobación de la Ley General de Presupuestos y la previsión de 4 plazas de policía local, cuyas oposiciones están ahora mismo en trámite.
- El gasto en DEUDA PÚBLICA disminuye con respecto al año 2017 en torno al 2% teniendo en cuenta que cada año vamos amortizando préstamos. A 31 de diciembre de 2.018 estaremos a un nivel de deuda pública de 8.918.680,13 €.

Dicho esto, queremos explicar a qué va a destinar el equipo de Gobierno los ingresos que el ayuntamiento recibe, un presupuesto que cuida que el gasto esté dedicado a las personas y a los barrios de la localidad. Un presupuesto cuyas iniciativas tienen un marcado carácter social e inversor.

Destinamos el 9,3% a Seguridad y Movilidad Ciudadana. Seguridad que se refuerza contando con más policía en la calle fruto de la convocatoria de plazas que quedan vacantes tras las jubilaciones que, aún teniendo la necesidad de cubrir plazas por encima de la tasa de reposición, no es posible consecuencia de la legislación del gobierno central. Seguimos apostando por la Educación Vial y por el refuerzo de seguridad en nuestras calles. En este presupuesto, el equipo de Gobierno proponemos un giro en el transporte público. Queremos renovar este servicio público recogiendo una subvención de 59.385 € en apoyo a su modernización y mejora del servicio.

El 14 % de este Presupuesto está destinado a Urbanismo e Infraestructuras. Se dedica especial atención al mantenimiento de vías públicas y a su señalización, seguimos apostando por el Plan Especial de Aldeas, por su urbanismo. Atendemos a las necesidades de mantenimiento del día a día y volcamos el esfuerzo presupuestario en inversiones que van a provocar cambios significativos en nuestra localidad. Para ello, destinamos parte del préstamo a inversiones urbanísticas del siguiente modo:

- 21.780 € para la reposición en vías públicas.
- 240.000 € para la remodelación del último tramo pendiente de la C/ Aguilar
- 40.000 € para el colector también de Calle Aguilar
- 100.000 € para la construcción de nuevos nichos en Cementerio Municipal.
- 160.000 € para la remodelación del Cerro de los Poetas sujeta a la venta de patrimonio municipal.

Todo ello, con un total presupuestado en inversiones en el área de urbanismo e infraestructuras de 951.763,08 €. Se incluye de la aportación de los recursos propios del Ayuntamiento de 610.823,76 € para Planes Profea, Aldeas y Planes Provinciales.

El área de Medio Ambiente se traduce en el Presupuesto Municipal fundamentalmente en la transferencia que el ayuntamiento realiza a la empresa pública (EGEMASA), tanto en el gasto normal para el desarrollo de la empresa como en las inversiones que se van a realizar. El presupuesto municipal prevé una transferencia de 4.058.034,54 € para EGEMASA e inversiones para Parques Infantiles valoradas en 200.000 €, dedicados al parque de los Pinos y al Parque de Espuny. Egemasa mantiene el nivel de la limpieza y zonas ajardinadas de las aldeas y amplía los horarios de los puntos limpios. Por otra parte, el presupuesto de Egemasa prevé inversiones por una cuantía de 224.132,91 € con sus propios recursos que se traducen en lo siguiente:

- Nuevos parques infantiles en las aldeas
- Reparación de equipos en la gestión de depuración de aguas
- Compra de nuevos contenedores.

Más del 17% del presupuesto municipal para el 2018 está destinado a la política social. El equipo de Gobierno hemos querido volcar nuevamente el esfuerzo presupuestario en las personas y familias que necesitan el apoyo del ayuntamiento. Esto lo hacemos manteniendo el nivel de las ayudas económicas municipales, el Plan de Apoyo a las familias afectadas por la crisis, financiado también por también a través de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial. Respecto al servicio de Dependencia y Ayuda a domicilio municipal este presupuesto realiza un esfuerzo

importante por asumir el coste real de la prestación de este servicio, dotando en el presupuesto el gasto más allá del convenio que tenemos con la Junta de Andalucía.

Es importante también, para los ciudadanos y ciudadanas la intervención social de los colectivos locales (Adisurc, Afasur, Disgenil,...) que se dedican también a las personas que más lo necesitan con el objetivo de dotarles de oportunidades. Es por ello que el equipo de Gobierno ha decidido en este presupuesto de nuevo incrementar el apoyo a estos colectivos así también se incorporan nuevos proyectos para trabajar en las zonas de transformación social de nuestra localidad, a través de Proyecto Hombre.

En materia de igualdad, se prevé este año dotar una plaza de Psicólogo/a en el Centro de Información a la Mujer así como nuevos convenios con los colectivos de mujeres, hablamos de la Asociación María Górriz, para llevar a cabo el proyecto de monumento a la mujer membrillera.

Respecto al gasto presupuestado en Cultura y Promoción del Flamenco. Consolidamos los programas culturales y se prevén nuevos programas como por ejemplo el concurso de poesía y concurso de pintura en Cultura y el concurso de saetas en la Promoción de Flamenco. Así también consolidamos la colaboración con los colectivos culturales como: agrupación de cofradías, cortogenial e incorporamos colectivos nuevos en promoción al flamenco como la Peña Frasquito. Destacamos especialmente, las inversiones de mejora que se van a realizar en el Teatro Circo y en el Centro Cultural Los Frailes.

En cuanto a la promoción del deporte. La concepción de Puente Genil como Ciudad del Deporte tiene su continuidad en el presupuesto de 2018 en dos vertientes: la dinamización deportiva en la localidad a través de los colectivos del deporte realizando una gran apuesta por los clubes de la localidad a través de convenios y destacamos especialmente la apuesta por la inversión en el mantenimiento en las actuales instalaciones deportivas y la previsión del nuevo Pabellón Deportivo. Dedicamos cerca del 50% de las inversiones a las instalaciones deportivas con el convencimiento de que el deporte es una excelente herramienta para la inclusión social.

En cuanto a las inversiones, prevemos:

- 563.000 € Primera fase del pabellón deportivo
- 230.000 € Sustitución del Césped del Campo de Hockey
- 70.000 € Reforma de aseos y vestuarios del Pabellón Quini y Miguel Salas
- 45.000 € Adecuación del entorno del conjunto del Polideportivo. C/ Gimnasta Joaquín Blume.

Queremos apostar por la promoción del deporte a través de las actividades deportivas que vienen desarrollando todos los colectivos locales por el interés social que despiertan.

Incluimos en el área de festejos una nueva apuesta por el carnaval a través de un nuevo concurso y por la Feria Real de la localidad a través de la dinamización de la Feria. Así también la apuesta por retomar la feria de mayo.

En la Delegación de Juventud se consolida el apoyo a la Mesa Local de la Juventud impulsando la participación ciudadana a través de la Mesa Local o proyectos como el Ágora Infantil. Mantenemos la partida destinada para la convocatoria de

subvenciones a colectivos que asciende a 100.000 €. Dotamos presupuesto para la inversión en el Alojamiento Juvenil, ubicado en la antigua Residencia Municipal, valorada la inversión en 100.000 €.

En Desarrollo turístico seguimos la línea de la promoción de nuestro patrimonio (flamenco, semana santa,...) y cultura a través de la Feria Internacional de Turismo y por la dinamización de nuestros centros culturales y el yacimiento arqueológico Fuente Álamo.

Seguimos manteniendo, con el objetivo de potenciar el desarrollo económico local el apoyo a la Asociación de Comercio de Puente Genil en sus nuevos proyectos. Así también, mantenemos el apoyo a la Asociación de Empresarios de Puente Genil (Asojem) en su apuesta de nuevo por Expogenil. Se prevén así también las transferencias correspondientes a la empresa pública SODEPO, para el mantenimiento del área de desarrollo económico y empleo en la Sociedad.

En definitiva, estamos ante un presupuesto cargado de razones para apostar por sus proyectos, porque en la elaboración de este presupuesto el equipo de Gobierno ha pensado en las necesidades de todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de Puente Genil, en cada uno de los colectivos que los representan, en nuestros barrios, en las familias y personas que más lo necesitan. Un presupuesto que se sustenta en su carácter social e inversor. Un presupuesto con nuevas iniciativas, con el ánimo siempre de querer mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de nuestra localidad. Un presupuesto solidario y socialmente inclusivo. Por eso, vamos a pedir al resto de grupos políticos el apoyo al Presupuesto para el ejercicio de 2018.

D. Jesús David Sánchez Conde, portavoz del grupo político de IU-LV-CA, intervino para decir que:

Valoración positiva:

- La redacción del presupuesto como documento técnico es bastante más claro que la de ejercicios anteriores, al agrupar políticas de gasto en partidas que antes estaban diseminadas. Ayuda a hacerse una idea global más certera tanto de los ingresos como de los gastos.
- Inversiones concretas: valoramos la intención de consolidar los terrenos del R-1 con planes provinciales, el proyecto de reforma en el albergue juvenil, el que se doble la partida para equipos informáticos (biblioteca), y el ampliar la cartera de servicios en la Escuela de Música.
- También valoramos positivamente que se doble la partida inicialmente prevista para el servicio de transporte urbano, aunque está por ver como se traduce esta apuesta en la mejora y modernización del servicio algo que se valorará en su momento).

Hay otra serie de propuestas que hacemos desde IU, que no están sobre el presupuesto y sobre las cuales nos piden un voto de confianza a medio y largo plazo.

- Estudio para recuperar el servicio de agua: Embargan la apuesta por empezar a trabajar en esta recuperación tras la disolución de SODEPO. ¿Qué garantías tenemos de que lo vayan a hacer si para prestar los servicios de SODEPO desde el Ayuntamiento van para 8 años y aún no lo han conseguido cerrar, partiendo de la ventaja de que es una entidad que ya pertenece al Ayuntamiento? Para que se pueda recuperar el agua quedan tres años y supone un trasvase desde lo privado a lo público, lo que nos hace pensar que no va a ser un proceso más sencillo y desde luego ya vamos tarde.
- Contratación pública responsable: ¿El dinero público que dedicamos a inversiones, contratar servicios y suministros: ayuda a MEJORAR las condiciones de vida de los trabajadores y empleados? ¿Ayuda a conservar el medio ambiente? Desde principio de esta legislatura que se acaba nos han dicho que están trabajando en incorporar estas condiciones en los contratos, y les hemos reclamado que formen a la PYME local para que asuma estas condiciones, y no se ha hecho. Nos piden que confiemos en que se va a dar esta formación y esperamos que así sea y que se incluyan estas medidas de protección laboral y a colectivos de todo tipo en los contratos. Tenemos que garantizar que el dinero público que sale del Ayuntamiento sirve para que los

trabajadores que prestan servicios cobran un sueldo digno y lo cobran cada mes.

- Modernización del alumbrado público: A la espera del estudio de eficiencia energética, (de cuya existencia nos informaron hace un año y que hizo que dejáramos sobre la mesa una propuesta en este sentido) lo que vemos en el presupuesto es que prevén MAYOR GASTO en energía. Otra cosa: ¿Dónde está en el presupuesto el estudio de necesidades y eficiencia en colegios para colaborar con la Junta en su climatización? Porque lo que sí vemos en el presupuesto es que la conservación de colegios baja más de un 8%.
- Plazas, jardines y zonas verdes: Se centran ustedes en Los Pinos y en un nuevo parque infantil en Espuny (No tiene nada que ver con la promesa electoral que hicieron sobre la ciudad de los niños, ni la adecuación necesaria del parque infantil del 3 de abril – el que hay junto a la residencia- sino de nuevo Espuny, donde hubo uno que estuvo abandonado en su día, y en un parque que está pendiente de ajardinar. Se olvidan también de la Galana, que necesita una actuación urgente, y de la adecuación del único parque infantil que hay en toda la avenida de la Estación. Por eso pedíamos un PLAN de renovación y mantenimiento que estableciera las PRIORIDADES en parques y jardines, que creemos no son las que recoge el presupuesto. (¿Han arreglado la Plaza de Ricardo Molina?).
- Plan de vertidos cero al Genil: conectar todos los núcleos urbanos a la red de saneamiento, antes de plantearse playas fluviales hay que recuperar el río. Sólo contemplan la conexión de Huerto del Francés a la depuradora, que estaba prevista en otro ejercicio y no se llevó a cabo.
- Políticas sociales: Vuelve a no considerarse el acuerdo al que se llegó para la creación de la oficina en defensa de la vivienda, a pesar de que nos dijeron que iban a dedicar recursos humanos a esta tarea, no lo han hecho. Tampoco han recogido nuestra propuesta de una línea de ayudas al pago de la contribución a familias con bajos ingresos. Siguen sin reaccionar más allá de pagar suministros puntualmente, mientras en la sede de IU atendemos todas las semanas a personas que necesitan asesoramiento en materia de cláusulas suelo, gastos hipotecarios y suministros básicos.

Otras consideraciones:

- Cultura es quizá la gran víctima del recorte presupuestario: en programación cultural hay un tijeretazo de 50.000€ (y sin embargo hay una partida considerable en cultura para contratación de personal -en año preelectoral, cabe destacar- que trabajará en una programación cultural que menguará sí o sí al tener menos recursos. La promoción del Flamenco baja un 20% (nos podemos olvidar de dinamizar el Museo Fosforito, al que se dedicaron recursos (como el que se compra un coche para dejarlo en la cochera), los servicios culturales que se contratan bajan un 50% y congelan la partida de la Fundación Juan Rejano. Propusimos una línea para la conservación del patrimonio histórico industrial que se nos está cayendo a pedazos.

- Subvenciones: Lo de siempre. Congelan las subvenciones a las que pueden optar todos los colectivos, y aumentan las que se dan por convenio, el reparto por criterios subjetivos y arbitrarios del equipo de Gobierno, lo que nosotros llamamos subvenciones de café, firma y foto; a las que accede una minoría de colectivos entre los cuales se reparten  $\frac{3}{4}$  partes de las subvenciones mientras el resto compiten entre sí por  $\frac{1}{4}$  parte del dinero. Ya les hemos pedido que vayan incorporando progresivamente más dinero a las subvenciones por participación, que es una mesa que además funciona bien, y establece prioridades y transparencia ( y así se lo pide también ahora INTERVENCIÓN), pero prefieren repartir el dinero público como si les perteneciera a ustedes en lugar de abrirlo a todos los colectivos que tienen derecho a optar a un dinero que es de todos. Esto crea clientelismo y que la gente perciba que el dinero que se reparte no es público, sino que depende del capricho del político de turno, y que más vale caer en gracia que ser gracioso y optar en igualdad de condiciones a ese dinero público que es de todos.
- Sacamos de este planteamiento a las Asociaciones que se dedican a lo social, porque entendemos que sí hay que establecer convenios con estas, pero se da la circunstancia siguiente: las subvenciones que se reparten entre estos cuatro colectivos que se dedican a lo social suman 40.800 €, que es bastante menos dinero del que se da sólo a uno de los dos clubes deportivos que compiten en categorías profesionales. Se da que las subvenciones que más suben van a parar a estos clubes, que ya eran quienes más recibían, y se da que desde que empezó esta legislatura estas subvenciones a clubes de élite se han triplicado, que la competencia municipal es el deporte base, el de las categorías inferiores, y la ficha, el dinero que pagan los niños por jugar en estos clubes no se ha reducido, los padres pagan hasta un 20%, lo que indica que se está yendo el dinero público de Ayuntamiento al deporte de élite (competencia de la Junta y del Estado) y no al deporte base. (Pero bueno, así somos visibles en los palcos).
- Al mismo tiempo baja el dinero para becas de estudio a universitarios un 40%, con el argumento de que la Junta está pagando estas becas, y nos parece un planteamiento acertado, pero igualmente la Junta paga o debería pagar el deporte de élite y no por ello bajan ustedes las subvenciones a los equipos. Estamos de acuerdo en dedicar el dinero para becar otros estudios no universitarios, pero no bajen la partida a la mitad.
- Piscina cubierta: ya no hay bonos sociales para colectivos desfavorecidos. Nos decían que era política social, de salud, para colectivos necesitados. Nosotros le decíamos que la que necesitaba el dinero era la empresa concesionaria del servicio y que ustedes le inyectaban dinero con la excusa de lo social, y nos lo negaban. Ahora el presupuesto nos da la razón: sube la subvención a esta empresa y desaparecen los bonos, al menos hasta donde sabemos, porque visto que para cubrir las indemnizaciones de los despidos el juzgado de lo social está embargando la subvención a esta empresa por incumplidora, para equilibrarle los gastos nos tememos que se saquen ustedes otra vía para inyectarle dinero a una empresa que debería afrontar las decisiones que toma por su cuenta y riesgo; y en cualquier caso ya veremos cómo se asegura el servicio con esta quita importante de la subvención, ya que otros años le han dado el mismo dinero en distintos conceptos y eso no ha evitado retraso en el pago de nóminas como sigue sucediendo. Además, la externalización de la piscina supone 10.000 € más para la piscina de verano. Esta privatización es más cara y lesiva contra los derechos de los trabajadores, pero ustedes insisten ella.
- En cuanto al modelo de desarrollo económico: no se replantean mejorar la concesión de naves vivero para pequeñas empresas que empiezan; y nos parece bien que estando vacías, se cedan a colectivos, pero es un indicador de la nula eficacia que tienen para promocionar el desarrollo económico de Puente Genil. Y celebramos el anuncio que hicieron para subvencionar el

- alquiler de locales comerciales en el casco histórico, algo que se quedó en el anuncio y no van a llevar a cabo finalmente.
- Insisten en señalar al turismo como motor de desarrollo y tabla de salvación, y lo hilan con su política del evento puntual y el escaparate. Hay que decirlo claro: ni es un motor económico en Puente Genil ni es posible que lo sea por nuestras limitaciones. ¿A qué máximo podemos aspirar? ¿A crear uno, dos hoteles en el mejor de los casos, a crear una, dos decenas de puestos de trabajo? Esto no soluciona el problema estructural de Puente Genil porque no es un modelo aplicable a nuestra ciudad, y donde se aplica es una fuente de precariedad: seis de las diez ciudades con mayor riesgo de exclusión social son principalmente turísticas, y hablamos de auténticos focos de turismo masivo. Un pueblo desarrollado nunca puede fundamentar su economía en el sector servicios. Ha cambiado usted su discurso de pasear el maletín del centro logístico de Campo Real, con el que se iba a pasear por Europa según decía en 2011, y sólo lo hemos visto pasearse con un tambor en FITUR.
  - Nos intentan convencer de que en dos campañas turísticas van a atraer visitantes para venderles productos locales y vamos a vivir de eso todo el año. Ese es un modelo, pero el efectivo sería crear las vías óptimas para tener tejido productivo y poder llevar fuera nuestros productos a esos mercados. Pero intentan ustedes cubrir expediente tratando de vender fuera entre otras cosas nuestras fiestas y tradiciones: los mejores emisarios de nuestras fiestas son los valedores de estas tradiciones, que son los anfitriones que atienden a los visitantes correctamente y les explican nuestra Semana Santa por ejemplo en su contexto y de manera correcta, no fuera de lugar, eso es turismo sostenible. La Semana Santa le pertenece al pueblo, y el pueblo no quiere ni que se institucionalice, ni que se haga marketing político con ella, ni que se masifique, ni que se desvirtúe. Y quien piensa esto no se mira el ombligo, sino que es realista y a lo mejor son otros los que piensan que su ombligo es de interés internacional y dedican mucho dinero público a promocionarlo.
  - SODEPO merece capítulo aparte: Al margen de la reorganización de servicios y de la incertidumbre que sigue creando, se transfieren 2'2M (+666K / +41%) al servicio de ayuda a domicilio, dicen que para mejorarlo, pero con esta cantidad lo que hacen es equilibrar el déficit que se alcanzó en 2017. Sodepo más que reorganización de servicios necesita ORGANIZAR los servicios, con una línea técnica y política clara. Sodepo va sola, sin dirección, a salto de mata; y usar los derechos laborales como excusa para explicar el déficit es no decir toda la verdad: esos 600.000 euros no están en el bolsillo ni en los derechos de las trabajadoras, que nunca son incompatibles con la eficiencia y la eficacia en la prestación de servicios, precisamente para garantizar su continuidad y viabilidad. Pregunten por alguna empresa que pague a final de mes más de 500 horas no trabajadas: repito, no hay que reorganizar, hay que empezar a organizar. Hicieron un fichaje estrella para la gerencia de Sodepo, para trabajar en la consecución de fondos europeos: no se ha conseguido un solo euro en dos convocatorias después de tres años (de hecho en los presupuestos se refleja que han tirado ustedes la toalla al no prever la

cofinanciación de proyectos europeos -aunque a la vista de que consideran la piscina de verano una inversión estratégica según han declarado, probablemente sea difícil que nos tomen en serio para recibir fondos) , y esta gerencia tampoco al frente de los servicios, de ahí la importante caída en ingresos de SODEPO (zona azul por ejemplo).

- En cuanto a inversiones: no se recoge el desdoble de Miragenil, que se retrasa constantemente y prevén hacer con remanente de otros años, y el proyecto estrella es el nuevo pabellón deportivo que nos iba a costar 2M€ y cuya previsión ya se acerca a los 3M, y sin noticias de que vayamos a recibir dinero de la Junta u otras administraciones para estas inversiones. (y ya dejaron caer que contemplaban la privatización de este equipamiento tan caro, supongo que en base a la experiencia exitosa de la piscina cubierta).

Y para acabar y en cuanto a las previsiones de ingresos del presupuesto, que van a condicionar la posibilidad de gasto en gran medida; saben ustedes que son MUY OPTIMISTAS: Los ingresos por IBI no van a ser tan altos como dicen ustedes, según Catastro y Hacienda Local, en base a lo recaudado en 2017, y el impuesto no ha subido. La plusvalía tanto de lo mismo, se ha modificado la ley y los tipos aplicables a la baja, lo que hace difícil que se recaude no el 12% más como dicen, sino lo mismo que en 2017; y con la recaudación por licencias de obras tanto de lo mismo: se prevén ingresos con un optimismo (+180%) que no se corresponde a la evolución de la actividad y del sector en nuestra localidad.

En definitiva:

- Vemos partidas e inversiones aisladas que nos gustan.
- En cuanto a las propuestas que hemos hecho, tenemos que hacer un acto de fe para creer lo que nos dicen, y que en esta ocasión y ahora sí van a afrontar cuestiones como la recuperación del agua, la contratación responsable, el alumbrado público, etc.
- Recortan en cultura, pero no en festejos (que el año pasado se duplicó).
- Reparto de la mayor parte del dinero público a una minoría de colectivos, mientras una mayoría tiene que competir para optar a repartirse una cuarta parte del dinero.
- Insisten en modelos fracasados como el de la piscina cubierta y no afrontan la gestión sostenible de la ayuda a domicilio.
- Insisten también en el relato del turismo como tabla de salvación.
- Dudamos de la prioridad en buena parte de las inversiones más importantes que plantean.
- La previsión de ingresos, que van a permitir o no un buen margen de posibilidad de gasto, no se corresponde con la realidad y es demasiado optimista.

A continuación tomó la palabra D. Antonio Pineda Bonilla, portavoz del grupo político del PP, para decir que el presupuesto es un instrumento en el que se definen los objetivos a alcanzar en un período de ejecución determinado, concretando las necesidades a atender y cómo satisfacerlas, como así lo había explicado la Sra. Concejala Delegada de Servicios Básicos y Hacienda; instrumento que durante muchos años habían apoyado los señores concejales y señoras concejalas del grupo político del PP, colaborando con el equipo de Gobierno y haciendo con ello, como había dicho el señor portavoz del grupo político de IU-LV-CA, un acto de fe, pero una vez que se les ha hecho entrega del Presupuesto en debate comprobaban que un año más se quedaban esperando fuesen atendidas las propuestas por su grupo realizadas y que este año, igual que los anteriores, han sido presentadas en la labor como oposición pero en la esperanza de que al menos algunas de ellas fuesen tenidas en consideración, pero en cambio constataban una serie de rigideces que no daban flexibilidad para que cupiesen las propuestas por su grupo presentadas, pese a haber sido atendidos muy bien por la señora Concejala Delegada. Existían cuestiones con las que estaban de acuerdo pero con otras no, y no querían seguir siendo el grupo que un año tras otro realizaba un acto de fe para con el equipo de Gobierno para luego no recibir respuesta.

Estaban en contra del Presupuesto por algunas cuestiones que planteaban; así, les hablan de que había cosas que como existían remanentes se podían hacer, pero de ese modo no se podía andar, era necesario planificar para conocer hacia donde se vaya,

estableciendo plazos y concretando cómo se vayan a poder cumplir; así por ejemplo cuando les hablaban de los 563.000 € para el nuevo Pabellón multiusos le planteamos a la Sra. Concejala que ese dinero no se iba a poder utilizar a lo largo del año 2.018 y ella les daba la razón; se iba a pedir un préstamo que era del 90% de las inversiones, y se iba a pedir dinero para no poder gastarlo en este año; no estaba claro además si se iba a celebrar un concurso de ideas para redactar el proyecto o qué se fuera a hacer, y no estando claro, ellos plantearon por qué ese dinero no se presupuestaba para algo que se pudiera ejecutar a lo largo de 2018, pero no se había atendido tal propuesta, como muchas otras que se presentaron en 2017 y también en 2018, quedando todo en esas buenas intenciones; nada se ha hecho respecto a la petición del acerado de la calle Montalbán, que se hiciera en 2017 y se reitera en 2018; el desarrollo del vial de la Galana a través de un estudio que se elaborase al respecto y tampoco se ha hecho nada; dotar la partida de Protección Civil una vez más, pedida durante muchos años, y hasta el pleno pasado no se daba una respuesta reseñando que el equipo de Gobierno hacía una apuesta decidida por ello presentando únicamente una modificación del Reglamento a modo de corta y pega y con un solo trabajador y nada más, sin ningún avance; el tema de Sodepo en que después de los años no entendían la justificación que se les dio para la contratación del señor Gerente porque no habían visto cambio alguno en Sodepo, pese a que se nos indicara que era un experto en el tema de los fondos europeos cuando finalmente se habían tenido que ir a una empresa externa para que haga una nueva valoración para ir a la tercera oportunidad de los fondos EDUSI; también llevaban más de un año de retraso en el Pliego de Condiciones del Transporte Urbano cuando tenía que haberse hecho a finales de 2016, y hoy veían duplicada la subvención a otorgar para poner en marcha esa doble línea ¿cuánto tiempo más tendrían que esperar?. En cuanto al gasto, continuó el señor Pineda Bonilla, en el tema de festejos el grupo político del PP no ha compartido la forma en que se habían llevado a cabo las contrataciones, que se hacían con dinero público que había que gastar sin generación de dudas de ningún tipo. En este momento el Sr. Alcalde interviene y pidiendo disculpas al señor Pineda le indicó que no iban a tolerar de nuevo que se sembrasen dudas sobre un pliego de condiciones, que se había demostrado por activa y por pasiva que era perfectamente ajustado a la legalidad, y que se había adjudicado al que había competido, de modo, señor Pineda, que ya estaba bien de que viniera con la misma cantinela; imagino que se acordaría del sobrecito de la feria; el señor Pineda dijo que sí, y el Sr. Alcalde le preguntó ¿entonces qué tenían que hacer para que nadie sospechara; dárselo al empresario que el señor Pineda quiera?

El señor Pineda Bonilla, dijo que no tenía ninguno.

El Sr. Alcalde le dijo que sí y que era el mismo que le asesoraba y que les ponía las pegas para que luego formulase preguntas en el pleno; y ya se estaban hartando de modo que si tenía alguna prueba se debía ir al juzgado y si no debía callarse, porque ya estaba bien de tratar de dejar en entredicho la honorabilidad del equipo de Gobierno a base de una permanente difamación de cómo se hacen las cosas; ya estaba bien.

El señor Pineda Bonilla, replicó que el Sr. Alcalde podía defender lo que el equipo de Gobierno haga, pero también la oposición tenía derecho a pedir que las cosas se hagan como se debe.

El Sr. Alcalde dijo que entonces pediría un informe a la Sra. Secretaria y a la Sra. Interventora para que de una vez por todas se enteren de cómo se hacen las cosas, de manera que el señor Pineda no debía levantar que se hacen cosas que no eran legales.

El señor Pineda dijo que la palabra legal o no, él no la había utilizado y seguidamente continuó con su exposición, llegando a la empresa Egemasa ya que no se habían atendido ninguna de las propuestas que hiciera el grupo político del PP; se les dijo que a lo largo de 2017 se iba a poner en marcha un plan estratégico para la mejora del servicio, con inversiones, soterramientos, tecnología para el control del servicio y no se les había entregado ni siquiera un triste borrador. Se hizo también una propuesta hacía nueve meses de dotar a las empresas en los polígonos de contenedores dentro de sus instalaciones para que pudiera hacerse un reciclaje; tampoco venía previsto en las propuestas para 2018.

El Sr. Alcalde replicó que eso se había debatido en un consejo de administración de la empresa.

El señor Pineda Bonilla dijo que no se había dado ninguna respuesta.

El Sr. Alcalde interviene para aclarar al señor Pineda que el documento que ahora se debatía, era el Presupuesto y si el equipo de Gobierno tenía que debatir cada una de las cuestiones planteadas por el grupo político del PP en cada uno de los consejos de administración, debían preguntarles si es que eso iba a condicionar el sentido del voto en aras a la aprobación del Presupuesto.

El señor Pineda Bonilla, replico que si se ponían en la mesa una serie de compromisos, al menos debía darse una respuesta, y explicaciones respecto a las cuestiones que se les hayan ido planteando al equipo de Gobierno a lo largo del proceso de elaboración del documento; cuestiones todas ellas que se habían hablado en varias ocasiones como el tema de los vehículos de carga trasera y carga lateral para recogida de residuos en Egemasa, y a las que no se había dado contestación alguna cuando lo que trataban con ellas era de mejorar el servicio. También, han seguido viendo, continuó el señor Pineda, modificaciones en el capítulo de personal con incremento en la partida de Administración General y mantenimiento de la productividad, y con ello no estaban de acuerdo. En cuanto al Polideportivo Municipal se contemplaban cantidades de 45.000 € y de 70.000 € cuando ellos, desde el grupo político del PP, habían puesto sobre la mesa la modernización de un centro en Puente Genil necesaria y prioritaria; veían cada vez más participantes en atletismo, proponiendo la ampliación del circuito natural para que pudieran trabajar más; el adecentamiento del pinar de San Rafael tampoco se contemplaba; en el pabellón Miguel Salas se preveían obras a realizar en el plazo de tres años y se preguntaban si todo este tiempo se iba a tener esa instalación del año 1982 en las condiciones actuales; las obras, entendían, debían hacerse en un espacio de tiempo no esperando a que haya dinero para llevarlas a cabo. El grupo político del PP en definitiva no podía votar a favor de un presupuesto en el que no habían tenido acogida ninguna de las propuestas por él realizadas, y ya no podían confiar en que el equipo de Gobierno pudiera poner en marcha alguna de las iniciativas planteadas por ellos, haciendo una verdadera actuación, por ello el voto de los componentes del grupo del PP sería en contra. Sabían que el equipo de Gobierno tenía el aval de los votos otorgados por los ciudadanos y ciudadanas pero podían no haber sido tan rígidos, y haber hecho un esfuerzo por concederles algo de lo solicitado, siendo generosos, como el tema de protección civil, y que se había dotado con 5.000 €, escaso, para seguir igual, sin voluntariado en la calle; el tema del polideportivo, que era una inversión en deportes, no un gasto; hagamos la inversión al menos en más vestuarios porque los existentes estaban en condiciones inadecuadas y para niños eran pequeños; la prensa también trabajaba en condiciones inadecuadas y en general los medios de comunicación como la televisión que estaba aquí cada fin de semana. Eso era una necesidad que había que satisfacer; ya no bastaba con la buena disposición del equipo de Gobierno. Otro tema era el cerro de los Poetas cuando se había dicho que para actuar en él se estaba pendiente de la enajenación de patrimonio municipal; el Sr. Alcalde replicó que eso no se había dicho.

El señor Pineda dijo que él lo había expresado como lo había dicho la Sra. Concejala Delegada de Hacienda.

El Sr. Alcalde dijo que el presupuesto para el Cerro de los Poetas estaba contemplado en un Plan Provincial, en el que el Ayuntamiento tenía que realizar una aportación, y tal aportación no estaba condicionada a venta porque está garantizada con una aportación conjunta de ese plan provincial más el que se tenga que sobreponer porque el proyecto del hundimiento del R-1, al final de la calle Ramón y Cajal se ha ido de más 250.000 € a unos 500.000 € y estaba consignado en el presupuesto la aportación municipal; bien podía el señor Pineda leerse el Presupuesto.

El señor Pineda Bonilla, replicó que quizás había sido un lapsus de la Sra. Concejala Delegada.

Seguidamente tomó de nuevo la palabra la Sra. Concejala Delegada de Servicios Básicos y Hacienda, D<sup>a</sup>. Verónica Morillo Baena, para en primer lugar dar respuesta a la intervención realizada por el grupo político de IU-LV-CA, diciéndole que el equipo de Gobierno había sido muy poco pesimista en los ingresos y si hubieran tenido que incorporar todo lo que el grupo de IU-LV-CA reclama hubieran necesitado el doble de presupuesto y de ingresos. Les quería recordar que en el Presupuesto de 2018 se recogía la congelación de impuestos con lo cual si los ingresos no aumentaban el gasto tampoco podía aumentar. El problema que tenía el grupo de referencia era que querían un Presupuesto de IU-LV-CA, con unas líneas políticas como si fuesen el equipo de Gobierno pero no estaban gobernando, señor Sánchez Conde y pese a que en las conversaciones previas a la elaboración definitiva del proyecto de Presupuesto se habían puesto de acuerdo en determinados asuntos luego no había forma de que votaran a favor del presupuesto; traía una serie de propuestas realizadas por el grupo político de IU-LV-CA, como el elaborar un estudio técnico, jurídico y económico en aras a la contratación responsable que se estaba estudiando; votaban también en contra del apoyo a los colectivos, a las inversiones municipales en las calles de la población, de la apuesta por el transporte público que era una propuesta del grupo político de IU-LV-CA, de la promoción del deporte como política de inclusión social; de las herramientas de participación ciudadana, como el apoyo a los jóvenes; de la ayuda a las personas que lo estaban pasando mal. En cuanto a las subvenciones el grupo político de IU-LVCA tenía un gran empeño de que no sean nominativas con los colectivos y ella le instaba a que se lo dijese a éstos y a que se informase de lo que éstos hacían en la localidad porque todavía no lo habían visto en muchos de los actos de los que celebran los colectivos y sin embargo sí lo habían visto en algún palco de determinado club deportivo, cosa que les echaba en cara a los concejales del equipo de Gobierno cuando ellos lo hacían. No hacían, el equipo de Gobierno, una política de escaparate sino de apoyo a los colectivos a través de los convenios con los que se formalizan las subvenciones nominativas. También se celebraban convocatorias de subvenciones abiertas para aquellas asociaciones que no tenían convenio nominativo, debiendo recordar que las personas con convenio nominativo no podían acudir a las convocatorias abiertas; estaba el grupo político de IU-LV-CA votando en contra del apoyo a los colectivos que estaban realizando una labor muy importante en la localidad, y se contradicen también porque en el Consejo de Administración de Egemasa votaron a favor del Presupuesto de la empresa y aquí sin embargo, en el Presupuesto Municipal no porque no, les acaba de convencer y ni siquiera se abstienen. Instaba tanto al grupo político de IU-LV-CA como del PP que estudiaran todo el recorrido que venía haciendo Egemasa todos estos

últimos años y que el grupo político de IU-LV-CA no consiguió renovar toda la flota de vehículos. En cuanto a Sodepo se les dice por el grupo político de IU-LV-CA que necesitan una organización y dirección de servicios cuando fue dicho grupo quien creó esa empresa pública, los que organizaron esos servicios con una empresa que es un cajón de sastre y por ello el grupo político del PSOE habían decidido reorganizar los servicios porque, evidentemente, la empresa no funciona. Estaba totalmente de acuerdo con el señor Sánchez en que la empresa como estaba no funcionaba. También debía recordar al señor Sánchez, que al parecer tenía una información equivocada, que recientemente se ha concedido al Ayuntamiento una subvención de más de un millón de euros del Fondo Social Europeo, destinada a un Plan de Empleo y formación para jóvenes, que precisamente la había tramitado el señor Gerente de Sodepo; pero eso, el que al Ayuntamiento venga esa dinero, no le convencía al señor Sánchez, lo que era una pena, porque la oposición debiera ser más constructiva que destructiva; ni siquiera le convencía la apuesta por el transporte público como antes había dicho, con una subvención para ese fin de 60.000 €, partiendo de una partida de 0 €, se estaba tardando más en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del transporte porque había que dotarlo económicamente si se quería un transporte público de calidad, moderno, con dos líneas de autobuses, propuesta esta última que hacía el grupo del PP. Se hablaba también de que no aparecía la partida para climatización de los colegios, cuando el señor Sánchez debiera estar informado de que las competencias de inversión en los colegios públicos no era de competencia municipal; era un problema además que estaban teniendo todas las localidades, como debiera saber el señor Sánchez Conde y si no lo sabía no lo debiera decir del modo en que lo había hecho porque pudiera parecer que es que el Ayuntamiento no quería climatizarlos. En cuanto a los bonos municipales parecía que pese a los tres años de legislatura el señor Sánchez Conde no acababa de entender el funcionamiento del Presupuesto municipal, porque todo lo que se recogía en el presupuesto municipal no venía con nombres y apellidos, porque había partidas generales en las que se van incluyendo prestaciones de servicios o suministros cuya ejecución se vaya desarrollando durante el año correspondiente; por ello los bonos sociales no se habían eliminado porque ni aparecen ni desaparecen.

El señor Sánchez Conde replicó que sí.

La Sra. Concejala Delegada de Servicios Básicos y Hacienda, D<sup>a</sup>. Verónica Morillo Baena, dijo que se daban pero no aparecían con nombres y apellidos en el Presupuesto. En definitiva el voto del grupo político de IU-LV-CA iba acorde con su línea política porque no votaba en contra de un Presupuesto sino de unas líneas políticas y ello conllevaba que votasen en contra de muchos de los intereses sociales que el Municipio de Puente Genil necesitaba, así como en contra de las inversiones que se preveían. En cuanto a la intervención del señor portavoz del grupo político del PP, debía decirle que era un hecho reiterado que no llegaban a ejecutar nunca todos los gastos del Presupuesto Municipal ni tampoco todas las inversiones que se prevén en una primera línea del Presupuesto Municipal. Lo habían comentado en varias ocasiones pero a lo mejor había que recordar que durante el año 2017 tuvieron que parar la ejecución de las inversiones por incumplimiento de la regla del gasto; parecía que el equipo de Gobierno era muy rígido porque no asumían las propuestas del grupo político del PP cuando su partido, el PP, era aún más rígido porque el techo del gasto aún no habían conseguido flexibilizarlo cuando, ello afectaba muy mucho a la ejecución del Presupuesto, y si el año 2017 hubo inversiones que no se pudieron ejecutar y se arrastraban a este año 2018 en una cuantía de más de cuatro millones de euros en remanentes, del año pasado, y no por voluntad del equipo de Gobierno sino porque no les dejaban ejecutarlo y sí se sumaban a las inversiones que no se habían podido ejecutar de 2017 con lo que se presupuestaban en 2018 pudiera ser que se colapse también la oficina de Obras y Urbanismo; se preveía una partida para el Pabellón que tenían que empezar a licitar porque era un proyecto que por su cuantía se iba a tener que licitar y que se irá desarrollando a lo largo de 2018 como el resto de inversiones; si este año desde Intervención se les indica que no se pueden ejecutar todas las inversiones porque se podría superar la regla del gasto, con arreglo a la información trimestral que la Intervención vaya diciendo, se tendrá que decidir cuáles inversiones se ejecutan y cuáles no. Esa era una regla que no era del Ayuntamiento, sino del partido en el gobierno

Central. Asumía el grupo popular como muy importante la Protección Civil, cuando pudiera ser más importante crear nuevas plazas de Policía, y el gobierno Central tampoco les dejaba hacerlo y entonces se tendrían que conformar con los voluntarios de Protección Civil porque no podían tener Policía en la calle. Pero claro es que el equipo de Gobierno de Puente Genil era muy rígido, ¡había que ver!. Tenía delante el listado de propuestas realizadas por el grupo político del PP, y en ellas le había faltado el puente, del que no se había dicho nada. En algunas de esas propuestas coincidían, era verdad, y se habían recogido y en cambio votaban en contra de sus propias propuestas, como parques infantiles, el tramo de la calle Aguilar, la creación de una zona de esparcimiento en el parque de Espuny, la apuesta por el Centro Comercial Abierto, con obras que lo potenciaban, infraestructuras deportivas con casi un millón de euros presupuestado para instalaciones de ese tipo, de los dos millones y pico de euros de inversiones previstos, casi un cincuenta por ciento; debía mirar también el recorrido del Pabellón Miguel Salas, teniendo en cuenta que en un sólo presupuesto no se podían asumir de golpe todas las inversiones aunque sí podía hacerse de forma gradual y progresiva, que era lo que se había hecho y el señor Pineda Bonilla que era usuario habitual podía ver todo lo que en él se había hecho, que no era poco; también votaba en contra de la reforma de los aseos y vestuarios de ese pabellón; pedían también la creación de un alojamiento juvenil cuando, está reflejado con 10.000 € esa inversión. Si hace expresa mención a la productividad y ella le instaba a que le explicase a los trabajadores que estaban realizando labores extraordinarias de trabajo y tareas que no le correspondían por su categoría y que no podían de otra manera compensarles nada más que a través de productividad, recibiendo el sueldo que se merecían por su trabajo y sus tareas. Lamentaban profundamente que no les gustase este Presupuesto aunque haya propuestas que también eran del grupo del PP, pese al acercamiento que había habido, pero que no había dado sus frutos.

Tomó la palabra, seguidamente de nuevo, el señor Sánchez Conde, portavoz del grupo político de IU-LV-CA, para aclarar algunas cuestiones, porque la estrategia de la Sra. Concejala Delegada de Servicios Básicos y Hacienda, era la de tomar la parte por el todo como ya hiciera el año pasado. Decían que la previsión del gasto de inversión era realista cuando ellos habían sacado de la previsión de ingresos del presupuesto que era optimista porque eso era lo que estaba en los ingresos que les habían dado; otra cosa era que como en la previsión realizada respecto al Cerro de los Poetas en la memoria pongan una cosa y luego no la hayan corregido a tiempo, ya que se podía tener un fallo puntual en un momento dado, pero eso lo decían, repetía, los informes que desde el equipo de Gobierno les trasladaban. Tenían un problema, era verdad, del grupo político de IU-LV-CA con el equipo de Gobierno, de confianza, y grave, y a los hechos se remitía; ya había dicho el señor portavoz del grupo político del PP que en varias ocasiones había dado su voto de confianza al equipo de Gobierno y no había sido luego correspondido y de ahí y de otras cuestiones derivaba su falta de confianza. Este era el Presupuesto del equipo de Gobierno, como no podía ser de otra forma, con mayoría absoluta y que lo iba a aprobar con una mayoría absoluta; si no la tuvieran habrían tenido conversaciones para consensuar muchísimos más puntos y haber incluido bastantes más propuestas de los grupos de la oposición, algunas de las que se habían incluido. Así en este mismo pleno que se estaba celebrando se había aprobado la creación de una plaza de

Inspector que habían votado a favor. No habían votado en contra de todo porque otra vez se equivocaban tomando la parte por el todo; tampoco votaban en contra de que se suba un uno y pico por ciento del IPC a los trabajadores. En cuanto a las subvenciones claro que el grupo político de IU-LV-CA estaba a favor de que se otorgasen, lo que ocurría es que le decían lo mismo que les recordaba Intervención, que lo hicieran de manera participada, transparente, pública, respetando la igualdad de oportunidades y que no ocurra que tres cuartas partes se hagan por convenio y una cuarta parte al resto de colectivos. Había dicho la Sra. Concejala Delegada de Servicios Básicos y Hacienda que él no sabía lo que hacían los colectivos sociales y claro que lo sabía y conocía con que recursos lo hacen, con 40.000 €, que en comparación con otros colectivos no era igualitaria; si era verdad que no asistía a muchos de los actos que organizaban estos colectivos y era porque no tenía que apropiarse del trabajo de los demás y no querían utilizar ese escaparate. En cuanto a la asistencia a los palcos le sobraban cuatro dedos de una mano de las veces que se le haya podido ver en ellos, porque lo que les había reprochado en materia deportiva eran otras cuestiones.

La Sra. Concejala Delegada de Servicios Básicos y Hacienda y el señor portavoz del grupo político del PSOE dijeron que sí había hablado de los palcos.

El señor Sánchez Conde, dijo que sí, que ahora dijeran que IU-LV-CA había votado en contra porque los concejales del equipo de Gobierno iban a los palcos; ojalá fuera esa la única razón que tuvieran en materia deportiva.

El Sr. Alcalde en este momento le recuerda al señor Sánchez que debe ir concluyendo.

El señor Sánchez Conde, continuó diciendo que era cierto que el grupo político de IU-LV-CA creó Sodepo aunque no los concejales que actualmente constituían el grupo municipal de esa coalición, y entonces Sodepo era viable, y la caída de ingresos de Sodepo la había visto el equipo de Gobierno, no nos cuelguen sólo los deméritos porque las herencias de las malas praxis del grupo político de IU-LV-CA las habían heredado ellos no el grupo actual de IU-LV-CA, como la de cobrar en dinero no fiscalizado, en dinero negro, para dar subvenciones por los veladores en Semana Santa; ellos no estaban entonces para bien o para mal, y se ha dicho que eran oposición destructiva, que no era así pero ojalá les dieran espacio para ser mucho más constructiva. La climatización de colegios no era competencia municipal eso lo sabían, aunque sí el mantenimiento, que decaía en más de un ocho por ciento, pero es que en pleno se acordó que se iba a elaborar un plan para colaborar con la Junta y eso costaba dinero que no estaban en el Presupuesto. En cuanto a los bonos sociales se había dicho que es que él no conocía como funcionaba el Presupuesto y lo que parecía es que no conocían que la mitad de la plantilla de la piscina cubierta hoy llevaba dos meses sin cobrar pero seguían apostando por el modelo de gestión por el que habían optado, y les hablan de interés social cuando había trabajadores en instalaciones municipales que estaban sin cobrar; y por cierto vayan ya pidiendo una auditoría de las instalaciones porque a lo mejor se llevaban una sorpresa algún día.

A continuación interviene de nuevo el señor Pineda Bonilla, portavoz del grupo político del PP, para decir que se repetía uno y otro año el que se le echase la culpa al gobierno Central; la regla del gasto se conocía y había que ir ejecutándola. El mismo equipo de Gobierno había reconocido que se habían llevado una sorpresa porque no se les había informado sobre el tema de cómo iba la regla del gasto, cuando como equipo de Gobierno tenían, junto con lo que era el equipo de Administración General la obligación de ver como se iba cumpliendo porque estaba puesto para todos los Ayuntamientos de España. Se tenía que reconocer señora Morillo Baena que les cogió por sorpresa porque no estaban informados y creían que los estaban haciendo correctamente y eran palabras de la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, no de ahora sino de antes, y sin que hubiera polémica alguna; tenían que ajustarse a la regla del gasto y ahí estaba la necesidad de planificación del trabajo. Le iba también a decir a la señora Morillo Baena lo mismo que el portavoz del grupo político de IU-LV-CA, que no utilizara el "están votando contra"; no era así; no estaban en contra de que se arregle la calle Aguilar, no estaban en contra de que se haga una determinada inversión, ni en contra de la política social. Votaban en contra porque una y otra vez les habían otorgado su confianza y no habían recibido luego la respuesta esperada. Había cuestiones con las

que estaban a favor porque venían bien para el desarrollo de Puente Genil pero existían otras que habían tenido que ser tenidas en cuenta y no había sido así; por eso votaban en contra. No votaban en contra tampoco de los parques infantiles de la localidad; el parque Tres de abril no lo tenían en cuenta cuando precisaba una remodelación. En cuanto a alojamientos juveniles, se preveía la creación para desarrollo de campus y eventos deportivos cuando lo que a él se le planteó fue la adecuación del alberque con treinta plazas y con ese número pocos campus y pocos eventos deportivos se podrían desarrollar en Puente Genil porque con un equipo nada más ya estaría ocupado ese alberque. Lo que se pedía era un esfuerzo para ir a más, para que se pudiese crear ese espacio necesario; no votaban en contra del alberque juvenil por tanto ni en contra de sus propuestas. Se les ha olvidado hablar del estudio del puente de Torremembrillo pero ahí estaba, el estudio, no hacer el puente para que cuando llegue la oportunidad de hacerlo se tenga ya el estudio hecho, por si algún día dentro de infraestructuras sostenibles y de movilidad proveniente de fondos europeos llegase esa posibilidad tener preparado el mismo, y si se hace ahí estaría el grupo político del PP y a su lado el PSOE; no votaban en contra del puente ni mucho menos. No se podía quejar el equipo de Gobierno porque el grupo político del PP siempre les había dado su confianza en uno y otro Presupuesto, siendo el que estaba en debate el primero que se votaba en contra porque se habían sentido defraudados por las respuestas que aquél les había dado pero no se diga que votaban en contra de todo lo que se proponía.

Finalmente y antes de pasar a votación, interviene el Sr. Alcalde para dar su opinión. En 2007, dijo, y debería acordarse el señor Pineda Bonilla y algún otro componente de su grupo que estaban entonces en la oposición, votaron todos a favor del Presupuesto que presentó el grupo de IU-LV-CA, aprobándose por unanimidad, no había mayoría entonces en el equipo de gobierno, desde el entendimiento de que el Presupuesto era un instrumento tan importante que debían colaborar en el impulso que el equipo de Gobierno que era el que estaba con la responsabilidad de marcar las directrices presentaba año tras año. El grupo político del PSOE no votó nunca en contra de un Presupuesto de IU-LV-CA con ellos en la oposición. Todos eran conscientes de la dificultad del momento, de la normativa que se aplicaba a los Ayuntamientos; de la falta de recursos, de la financiación, en lo que volvían a no escuchar a los Ayuntamientos, cuando se hablaba en cambio de la autonómica pero sin escuchar nada de la local y se volverá a buscar la mejor manera de financiar los servicios autonómicos y los Ayuntamientos se quedarán en ese 13 ó 14% eterno que les dejaba en la miseria para que luego se tenga que pedir a los ciudadanos, a través de los impuestos locales, que colaboren para mejorar los servicios que prestaban todos los Ayuntamientos de España. Nos ocurría también a los componentes del equipo de Gobierno exactamente igual que al grupo del PP, que no lo comprendían porque habían tenido gestos con el equipo de gobierno, gestos que les habían honrado a los cuatro, cinco o seis concejales que habían estado en la oposición mientras gobernaban y les había sorprendido que con esos gestos que les honraban y les servían para hacer una oposición constructiva hoy quieran plantear el voto en contra porque no entendían exactamente el apoyo a Protección Civil; que no entendían que el arreglo de los servicios del Pabellón Municipal Miguel Salas sean insuficientes con la trayectoria de mejora permanente de las inversiones deportivas e infraestructuras deportivas que se había hecho, con el apoyo

del grupo político del PP. Traían un Presupuesto mejor que el que en otras ocasiones habían apoyado sin fisuras. Seguían manteniendo líneas de apoyo a la gente; podían hablar de cláusulas medioambientales en los contratos pero los problemas que traía la gente al Ayuntamiento no iban de eso, eran salarios de fin de mes; se acordaban algunos porque al parecer era responsabilidad directa del Ayuntamiento, pero se estaba hablando de 3.200 para el de Puente Genil; de eso también iba el Presupuesto; quizás este año se puedan licitar por más de 500.000 € en obras en los siete años y medio que llevaban de gobierno, las demás licitaciones eran de risa; 120.000, 200.000 €, etc.; si se quería hacer un reparto equilibrado, interviniendo en las Aldeas, en los barrios, mejorar la infraestructura deportiva y luego otra y otra, etc.; quien se crea que hemos salido de la crisis no conocía la realidad porque aún se estaba en una situación precaria. Por eso la posición del grupo del PP le entristecía porque cuando les trasladaban que habían presentado una serie de propuestas, podía compartirlas todas y cada una de ellas porque podían ser magníficas para la ciudad pero si se metieran todas en este Presupuesto la Sra. Interventora con seguridad haría un informe en contra porque se incumpliría con la regla del gasto, con la estabilidad, deuda, etc. Si el señor Pineda miraba bien el Presupuesto podía comprobar que los préstamos pedidos por este Ayuntamiento no superaban los 3.200.000 € y para poder hacer un proyecto de envergadura como el nuevo pabellón que está fijado en 2.850.000 € desde hacía cinco años en un EDUSI necesitaríamos un presupuesto de ahorro, un empuje y luego hacer un plan plurianual para que no se superen esos 3.200.000 € porque además deberían acometerse más obras aparte de esa. Era posible que al final no fuera el pabellón que el pueblo necesita, o más que necesita, se merezca pero se iban hacer el que con los ingresos con los que contaban y con la capacidad de endeudamiento que se tenía, vayan a poder acometer, con el asesoramiento de clubes, de nuestros servicios técnicos de deportes, un buen proyecto que sacaran a licitación. Era el comienzo y la semilla y le constaba que los concejales del grupo del PP lo llevaban tiempo esperando; a lo mejor no era el de su gusto pero la semilla ya estaba. Entendía que pudiera abstenerse, pero era consciente también de que estaban a un año de elecciones y que normalmente uno se tendía a separar del equipo de Gobierno por estrategia, pero del presupuesto en debate al que el pasado año apoyaron apenas había diferencias; las inversiones que se hicieran no están pero hay otras distintas o parecidas. Lamentaban que cuando les hacían propuestas no pudieran incluirlas, porque les encantaría, como poder hacer el puente que valdría unos cuatro o cinco millones de euros. La salida del ramal de la Galana es que ni técnica ni jurídicamente no se podía hacer porque lo tenía que desarrollar el promotor del Plan Parcial respectivo y así se lo habían explicado al señor concejal en Obras y Urbanismo una y otra vez. Pedir algo que no se pueda hacer a lo mejor era la manera de justificar el sentido del voto. A él le causaba tristeza y estupefacción porque entendía que más de uno debiera de conocer ya esas cosas. Aun así, continuó el Sr. Alcalde, había cosas que políticamente no compartían. En el caso del soterramiento de los contenedores en el casco histórico los vecinos no estaban dando la respuesta adecuada y había muchos de ellos que eran sufridores de un vertedero público en su puerta porque la falta de civismo y educación provocaba que no se haga un uso adecuado de los contenedores soterrados; tenían fotografías al respecto. Se tendría que hacer una valoración de ello y el señor Pineda sabía que dentro de un par de años se tendría que incorporar un nuevo contenedor más a la geografía del pueblo y esto, en los soterrados deberán hacer alguna pirueta y en los de superficie buscar zonas en las que no se moleste tanto a los vecinos; de eso sí se tenía que hablar. Esperaban que el grupo del PP compartiera lo importante del Presupuesto más allá de que pudiera no gustarle una concreta inversión porque entiendan que sea prioritaria otra; no obstante sí le agradecía, y se lo diría siempre, los años en que el grupo del PP había apoyado al PSOE y se lo agradecería siempre, con nueve concejales, que les hacía falta, y con catorce concejales que la falta era distinta. No se habían quedado demasiado satisfechos con las explicaciones dadas por el señor portavoz del grupo del PP. Protección Civil irá creciendo, lo que irá en detrimento de otros voluntarios de este pueblo porque la gente estaba donde estaba y voluntarios de Cruz Roja dejarían de hacer lo que hacían porque lo harían los voluntarios de Protección Civil porque al final las necesidades no dejaban de ser las mismas. Otras cosas no se contemplaban porque

legalmente no tenían que hacerse y así la urbanización del acerado de la calle Montalbán les correspondía a los propietarios de la correspondiente unidad de actuación, y si lo hacían le estaban adelantando un dinero a un promotor que luego construiría viviendas y no daría nada al Ayuntamiento de los beneficios que obtenga; no se había hecho nunca y ahora no era el momento de hacer una excepción y legalmente también quizás haya algo que decir al respecto. Respecto al grupo político de IU-LV-CA, continuó el Sr. Alcalde, no le sorprendía su sentido de voto porque llevaba una estrategia marcada desde hacía tiempo, a la que no le pondría ningún calificativo pero volvían a tropezar con los mismos discursos y suponía que la gente también estaría cansada de escucharlos, lo mismo que les ocurría a ellos, no dejaba de ser su estrategia y dentro de poco tendrán la nota que les dé la gente, porque ésta tiene la capacidad suficiente para discernir cuando se apoya a colectivos que superan más de las 5.000 personas que cuando se ponía una convocatoria en la que libremente se pueden presentar tres con una asociación para hacer lo que hayan entendido posible pero desde luego no tenían el éxito social o el éxito para Puente Genil que pueda tener el encuentro del encaje de bolillo, o cualquier otra actividad por la que también se estaba apostando de hacía tiempo, colaborando con ellos mano a mano. Con el blue habían asumido su coste porque lo entendían como una actividad magnífica para nuestra ciudad. Les gustaría tener un contrato bilateral con cada una de ellas si fueran reiteradas sus actividades y con éxito en el pueblo porque eran de la opinión de que la concurrencia competitiva beneficiaba a los que eran capaces de tener un proyecto muy bien redactado que supere el plan técnico de la comisión a que se somete y había visto con dolor proyecto de gente del pueblo que porque se les pasó el día de presentar la solicitud se han quedado sin subvención; también habría que hacer algo al respecto. La participación ciudadana debía dar un paso de otra manera. Ellos también se habían quejado siempre de la concurrencia competitiva a la que sometían a los Ayuntamiento porque al final no había un reparto equilibrado de los recursos públicos, que era una de las obligaciones que tenía la Administración. Dudaba también de la capacidad técnica de este Ayuntamiento a nivel de trabajo para sacar adelante una convocatoria de 400.000 € en poco tiempo con las dificultades que eso conlleva, con el personal con el que se cuenta, y al que el grupo del PP no quería que se retribuyera por su exceso de trabajo, era el que se tenía. Lo que sí creían que debía decirse a la gente era que en el momento actual, que seguía siendo muy complicado este Ayuntamiento había decidido no subir los impuestos, se seguía manteniendo un nivel de servicios adecuado, tanto en los básicos que el Ayuntamiento debía prestar obligatoriamente como limpieza viaria, jardines, cementerio, recogida de basuras, etc., se había mejorado en poco tiempo, seis o siete años el cementerio municipal, se seguían prestando servicios de calidad, se había hecho un esfuerzo enorme que pocos Ayuntamientos estaban realizando en Andalucía pagando cuarenta y nueve céntimos de euro para mejora del servicio de ayuda a domicilio que también iría dirigido a la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de Sodepo porque cuando se sacaba a la luz que Sodepo era una empresa rentable no se sacaba en cambio a la luz que había un Ayuntamiento arruinado a cambio; el equipo de Gobierno actual había salvado al Ayuntamiento e iban a mejorar Sodepo que tendría que tener una forma jurídica completamente distinta, sin que se haya hecho alarde de que durante estos años hayan tenido que asumir costes que no estaban contemplados en los

servicios de Sodepo, como la indemnización por las treinta y dos viviendas en la Pitilla, construcción que inició Sodepo y que se tuvo que dejar de hacer, a la empresa adjudicataria de las obras; también habían pagado recientemente las minutas de los letrados de las defensas del ex presidente y ex gerente por un asunto que se alegraban mucho que haya acabado como había acabado. El Ayuntamiento seguía en crisis y pese a ello se seguía manteniendo el nivel de servicios públicos atendiendo a personas desde servicios sociales con un impulso importantísimo esperando que se ponga en valor el servicio que se prestaba en los Servicios Sociales Comunitarios con la nueva ley y esa era la mirada que tenía el equipo de Gobierno, de manera que cualquier remanente que se tenga del ahorro querían destinarlo a la gente que por desgracia todavía lo necesitaba. Aun así este pueblo se movía y los empresarios tenían nuevos proyectos, algunos importantísimos que les hacían prever y predecir que iba a haber un aumento de ingresos en determinadas partidas que tenía que ver con Obras y Urbanismo; además van a generar empleo que era lo que correspondía al sector privado, invertir y crear empleo para la ciudadanía de Puente Genil. Mientras tanto, continuarían arreglando barrios, manteniendo actividades que se habían recuperado como la Feria Real, que era una verbena de una aldea y se había convertido en un sitio de encuentro en el que a pesar de los calores salían a disfrutarla viniendo también gente de otros pueblos; se estaba impulsando de manera adecuada un sector como el de la iluminación a través de la campaña de navidad y de las actividades que se hacían en turismo. Esa era desde luego, y ya les conocía la gente, la actitud del equipo de Gobierno; la intervención en jardines en el parque de los Pinos era una propuesta del pleno de los niños y de la infancia que quisieron que la ciudad de los niños se hiciera allí y se había asumido tal propuesta e iban a acometer las inversiones paulatinas en ese proyecto de envergadura en el parque de los Pinos sin perder de vista el resto de zonas; que no quería olvidar. Quería recordar que el parque frente a Sodepo se inauguró en 2011, fue un Plan Provincial del anterior equipo de Gobierno que les tocó a ellos inaugurar; llevaban seis años largos de disfrute de ese parque por los vecinos cuando había zonas que todavía no tenían ninguno y será posible que cada parque que se ponga ahora sea más moderno sin duda al ya puesto, pero que a los seis años les digan que ese parque que había referido estaba deficitario no lo entendían así porque ni siquiera había superado el período medio de amortización; ahora seguían manteniéndolo, tenían un plan de mantenimiento, con una empresa encargada de ello y querían avanzar en el resto del territorio de este pueblo para que todo el mundo tuviera por lo menos un parque cerca de su casa, unos mejores si eran más nuevos y otros habrá que ir mejorándolos con el paso del tiempo porque el compromiso que con los parques infantiles en el pueblo tenía el grupo del PSOE nadie podía ponerlo en duda. Ya para terminar quería decir que sinceramente agradecían las propuestas realizadas por los dos grupos de la oposición y sinceramente creía que en un cincuenta por ciento las mismas se recogían en el Presupuesto, de manera que aunque pongan que no han votado a favor sepan que algunas de ellas iban en dicho instrumento y les hubiera gustado sin duda, antes de que llegue la campaña electoral, recordar ese presupuesto de 2007 aprobado por unanimidad sin ninguna concesión a nadie pero desde luego convencidos de que era el documento que necesitaba este pueblo y ellos sí estaban convencidos de que el Presupuesto que se iba a aprobar seguidamente con los votos del PSOE era el que necesitaba este pueblo en este momento.